



DECRETO N° 1090/25

San Martín de los Andes, 24 ABR 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", mediante spots publicitarios en Medio Digital Cadena Sur y Spots Radiales en Cadena Sur 94.5.

Que el Sr. GUAYQUIMIL JESUS MARIO, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **GUAYQUIMIL JESUS MARIO CUIT N° 20-23400599-6**, para prestar el servicio de difusión de de la campaña "Resumen de Noticias, mediante spots publicitarios en Medio Digital Cadena Sur y Spots Radiales en Cadena Sur 94.5, por un monto mensual de \$220.000(pesos doscientos veinte mil), haciendo un total de **\$660.000(pesos seiscientos sesenta mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


María D. Fernández Consofi
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes